

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0345 /

EN CONCON, 01 FEB 2024

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- G. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- H. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Ordinario N° 132 de fecha 22 de enero del 2024, donde solicita la contratación de NM PRODUCCIONES LIMITADA, RUT N° 76.119.343-0, por presentación musical del GRUPO NATALINO, para el día 14 de febrero del 2024 en la actividad denominada **VIVA EL AMOR**. Actividad a realizarse en la Plaza Patricio Lynch de Concon.
- J. Certificado de disponibilidad N° 156 de fecha 24 de enero de 2024, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 18.445.000 IVA INCLUIDO, imputado a la cuenta 215 22 08 011001.

**CONSIDERANDO**

Que la Municipalidad de Concón, se encuentra organizando la actividad municipal denominada **VIVE EL AMOR**, el día 14 de febrero del 2024 en la Plaza Patricio Lynch, con el objetivo de promover la actividad turística de la comuna, por lo que se decreta:

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 4 del Reglamento, Decreto N° 250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, a **NM PRODUCCIONES LIMITADA, RUT N° 76.119.343-0, con un costo total de \$ 18.445.000, IVA INCLUIDO** por presentación musical del grupo **NATALINO**, para el día 14 de febrero del 2024 en la actividad denominada **VIVE EL AMOR**. Actividad a realizarse en la Plaza Patricio Lynch de Concon. Presentación Musical de 1 hora (desde las 22.00 a las 23.00 horas).
- 2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.
- 3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de Mercado público.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado